



DIARIO OFICIAL



Comandancia Formación Profesional
DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 231, 230, 229 y 228/1967, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División don Iñigo de Arteaga y Falguera; a los Generales de Brigada, de Artillería, don Emilio Villaescusa Quilis, y de la Guardia Civil, don Manuel Luengo Muñoz, y al Interventor del Aire don Miguel Carmona Marbán.

En consideración a lo solicitado por el General de División don Iñigo de Arteaga y Falguera y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Emilio Villaescusa Quilis y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Luengo Muñoz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Interventor del Aire don Miguel Carmona Marbán y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE «OPERADOR HAWK»

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

— Grupo de Lanzacohetes Hawk I.

2.—Fechas de desarrollo.

— 1 de abril a 30 de junio de 1967.

3.—Plazas que se convocan, empleos y Armas.

— Veintinueve para sargentos o cabos primeros de Artillería.

4.—Normas de carácter general.

— Las que figuran en las «Normas para la asistencia a cursos», publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas para poder solicitar este Curso.

— Sargentos: No haber cumplido treinta y cinco años antes del 1 de agosto próximo.

— No tener prevista la posibilidad de ascenso en el plazo de cuatro años.

— Cabos primeros: No haber cumplido treinta años antes del 1 de agosto próximo.

— Faltarles un mínimo de tres años para licenciarse.

6.—Preferencias.

— Hallarse en posesión del título de «Operador de Radar» u «Operador de Calculadores».

— Sargentos y cabos primeros destinados en el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk I que no tengan ninguna especialidad relacionada con este material.

7.—Plazo de admisión de instancias.

— Quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden.

8.—Servidumbres.

— El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de cinco años, contados a partir de la terminación del curso.

— Asimismo, los que finalicen el mismo con aprovechamiento podrán ser destinados con carácter forzoso, de acuerdo con el apartado 7.3 de la citada Orden, a ocupar puestos de su especialidad, así como ser llamados para realizar otros cursos o prácticas relacionados con ella; en el primer caso el plazo mínimo de permanencia en el destino será de dos años.

9.—Profesorado.

— A cargo de un jefe, tres oficiales y nueve suboficiales con destino en el Grupo, los cuales percibirán durante la realización del curso la gratificación de profesorado que señalan los presupuestos.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Escuela de Formación Profesional

Convocatoria

Del 1 al 8 de julio próximo se realizarán, en los distintos Centros de Parques y Talleres de Automovilismo que a continuación se expresan, los exámenes para proveer 200 plazas de alumnos en la Escuela de Formación Profesional:

Base de Barcelona.

Base de Bonrepós (Valencia).

Base de Burgos.

Base de Casetas (Zaragoza).

Base de Córdoba y en sus Destacamientos de Melilla y Ceuta.

Base de Palma de Mallorca (Balears).

Base de Pontevedra.

Base de Santa Cruz de Tenerife y en sus Destacamientos de las Palmas de Gran Canaria, Aaiún y Sidi-Ini.

Base de Segovia.

Base de Zorroza (Bilbao).

Base de Valladolid.

Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo (Carabanchel Alto), Madrid.

El ingreso y la formación se regularán por las siguientes

B A S E S

1.—Podrán participar en la oposición e ingreso todos los varones españoles nacidos entre el 1 de enero de 1951 y el 30 de septiembre de 1953.

Los aspirantes que deseen tomar parte en los ejercicios de la oposición deberán entregar o enviar por correo certificado, antes del día 1 de junio del año actual, en las oficinas de la Escuela o de la Base o Destacamiento, donde deseen efectuar los exámenes, una instancia solicitándolo, que

será de puño y letra del interesado, y redactada según modelo, que figura en el anejo núm. 1; autorización paterna, materna o tutelar, con firma reconocida y según modelo del anejo núm. 2; dos fotografías tamaño carnet y certificado que acredite reunir alguna de las circunstancias siguientes, si está incluido en ellas:

- 1.—Huérfanos de maestros y obreros de las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo.
- 2.—Huérfanos de militares y excombatientes.
- 3.—Hijos de maestros y obreros de las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo.
- 4.—Hijos de padres pobres y familias numerosas.

El resto de la documentación exigida, y que figura a continuación la entregarán exclusivamente aquellos aspirantes que obtengan una de las plazas convocadas, y precisamente antes de efectuar su incorporación a la Escuela.

La documentación a presentar por los alumnos ingresados será:

- 1.—Certificado de Estudios Primarios.
- 2.—Partida de nacimiento legalizada.
- 3.—Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad donde resida.
- 4.—Consentimiento paterno, materno o tutelar, expedido ante el Juzgado, autorizándole a ingresar en la Escuela y cumplir todas las bases de la presente convocatoria.

No serán admitidos en esta Escuela de formación Profesional los expulsados por cualquier motivo de otros Centros de Enseñanza.

2.—Los alumnos ingresados realizarán su aprendizaje en tres cursos en la Escuela de Formación Profesional, a la superación de los cuales obtendrán el diploma de la especialidad cursada. En compensación de esta enseñanza se compromete a servir en el Ejército, al terminar en la Escuela, durante un período de tres años, distribuidos de la forma siguiente: Los seis primeros meses se destinarán para intensificar su formación militar y se les capacitará para el empleo de cabo, previo examen al finalizar dicho período. Con esta categoría servirán durante dieciocho meses en Unidades en las que perfeccionarán su respectiva especialidad, pudiendo seguir en este período un curso especial para cabos primeros de Automovilismo, a realizar en las distintas Bases del Servicio. Los que superen este curso serán promovidos a cabos primeros. Con este empleo cumplirán los doce meses restantes de su compromiso militar, pudiendo ser destinados a los terceros y cuartos Escalones del Servicio de Automovilismo para completar las plantillas en los mismos como auxiliares del personal del Cuerpo de Suboficia-

les Especialistas del Ejército de Tierra. El personal que no haya alcanzado el empleo de cabo primero también podrá cumplir los doce meses que restan a su compromiso militar en estos mismos escalones.

3.—Este personal no podrá rescindir, a petición propia, el compromiso militar por tres años sin haberlo cumplido en su totalidad, en analogía a lo preceptuado en el artículo 2.º del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército de Tierra.

Dado el carácter profesional de este voluntariado, en el que cumplen tres años de servicio militar, en compensación de las enseñanzas recibidas, no tendrán acceso a la Escala de complemento, ni podrán presentarse en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército sin haber cumplido el compromiso adquirido.

4.—A propuesta de la Dirección de la Escuela de Formación Profesional se constituirán, con los profesores de la misma, los Tribunales necesarios que, bajo la presidencia de los jefes de las distintas Bases puedan realizar en ellas los exámenes de ingreso en el plazo fijado.

5.—El profesorado designado para formar parte de los Tribunales devengará las dietas reglamentarias, siendo pasaportado por las Autoridades militares con la debida antelación, haciendo el viaje por ferrocarril, avión o vía marítima y cuenta del Estado.

6.—Los exámenes constarán de:

- a) Reconocimiento médico.
- b) Pruebas escritas sobre:

- 1.—Aritmética.
- 2.—Geometría.
- 3.—Dibujo geométrico.
- 4.—Gramática.
- 5.—Nociones de Geografía.
- 6.—Nociones elementales de Historia.
- 7.—Nociones elementales de Ciencias Físicas.

En el anejo núm. 3 figura el cuadro de inutilidades físicas y los programas de conocimientos sobre los que versarán las pruebas y preguntas.

7.—El día 15 de junio se expondrán al público, en el tablón de anuncios de la Base correspondiente o Destacamento y en la Escuela de Formación Profesional, la lista de los aspirantes admitidos a exámenes, con el día y la hora de los mismos. Los aspirantes que no hagan su presentación en la oficina de personal de la Base o Destacamento, o en la fecha y hora indicados en dicho anuncio, quedarán automáticamente eliminados.

8.—Los alumnos ingresados cubrirán plaza por riguroso orden de puntuación.

A igualdad de calificaciones se observará el orden de preferencia, de acuerdo con las circunstancias indicadas en la base 1.

9.—El día 13 de julio se hará pública la relación de los aspirantes aprobados en las distintas Bases y en la Escuela de Formación Profesional de Carabanchel Alto, indicando el día de incorporación a la misma.

10.—La incorporación de los aspirantes aprobados será por cuenta del Estado.

11.—Toda la enseñanza se desarrollará en régimen de internado y con carácter gratuito, facilitándoseles uniformes y ropa de trabajo, siendo de cuenta del alumno el calzado, ropa interior, pañuelos y toallas.

12.—La formación profesional e Instrucción Militar se desarrollará en los tres años de aprendizaje, teniendo el primero carácter de preparatorio. Al finalizar este primer año, los alumnos aprobados elegirán, por riguroso orden de puntuación, las especialidades de:

- a) Mecánico montador automovilista.
- b) Mecánico electricista automovilista.
- c) Chapista soldador.

El número de plazas de cada especialidad se fijará de acuerdo con las necesidades.

13.—A la terminación de los tres cursos de aprendizaje, con aprovechamiento, se les extenderá un diploma que acredite la especialidad adquirida.

14.—Los alumnos que sean baja en la Escuela por cualquier motivo distinto a la terminación de estudios, serán destinados como soldados por un período de tres años a las Unidades del Ejército que designe la Dirección General de Reclutamiento y Personal, previa propuesta de la Dirección de la Escuela, habida cuenta de los motivos de la baja y de las necesidades de personal.

15.—Al terminar su compromiso militar los cabos primeros podrán solicitar el reenganche por periodos bienales, como cabos primeros de Automovilismo.

Todos los ex-alumnos licenciados, según orden de puntuación en la promoción, tendrán preferencia absoluta para las vacantes de obrero de su especialidad en las Bases de Parques y Talleres, quedando por otra parte en completa libertad para trabajar en la industria civil o militar.

16.—La Escuela devengará por cada alumno, como gratificación de asistencia, el jornal asignado para aprendices en la legislación laboral del personal civil, no funcionario del Estado, dependiente de Establecimientos Militares.

Con estos devengos, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional atenderá a los gastos de manutención y alojamiento del alumno, así como a los de enseñanza y mantenimiento de instrumental y herramientas.

Para cualquier aclaración que precisen los interesados pueden dirigirse a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional, General Franco, número 27, Carabanchel Alto. Madrid (19).

Madrid, 19 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

ANEJO NUM. 1

(Modelo de instancia que deberá ser extendido forzosamente de puño y letra del interesado.)

....., nacido el día del mes de del año, natural de, provincia de, a V. S., respetuosamente, expone :

Que desea tomar parte en la oposición de ingreso en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo del Ejército, y enterado de las condiciones y bases que rigen la convocatoria de (D. O. núm.), y de acuerdo con ellas, y estando en posesión del Certificado de Estudios Primarios núm., serie, expedido en, con fecha

SUPLICA a V. S. se digne admitirle a los exámenes que en (1) se verificarán en el mes de julio del año actual, y caso de que su resolución sea favorable, haciendo uso de la autorización de su (padre, madre o tutor), que acompaña, se compromete a servir durante tres años en las Unidades del Ejército que se le designe, una vez terminados los estudios con aprovechamiento, y caso de causar baja en la Escuela por cualquier motivo que éste sea, servir el mismo tiempo en la Unidad a que le destine la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

....., a de de 1967.

(Firma del interesado.)

(1) Base o Escuela.

A N E J O N U M . 2

(Autorización paterna, materna o tutelar.)

....., natural de
provincia de de años de edad; con domicilio
en, provincia de
calle de, núm.

DECLARA por el presente documento, que siendo (1)
de le autoriza para tomar
parte en la convocatoria para ingreso en la Escuela de Formación Profesional
de Parques y Talleres de Automovilismo del Ejército, publicada en el DIARIO
OFICIAL núm., y caso de reunir las condiciones exigidas para su ingre-
so, queda también autorizado para comprometerse a servir durante tres años
en las Unidades del Ejército que se le designe, una vez terminados los estu-
dios con aprovechamiento, y caso de causar baja en la Escuela antes de la
terminación de éstos, sea cual fuere el motivo, servir el mismo tiempo en la
Unidad a que le destine la Dirección General de Reclutamiento y Personal.
....., a de de 1967.

El

(Reconocimiento de la firma.)

(1) Si es padre, madre o tutor

ANEJO NUM. 3

I.—CUADRO DE INUTILIDADES

Se aplicará lo establecido en el título I, capítulo I, artículo 9, del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, modificándolo para su ingreso en esta Escuela de Formación Profesional en el sentido de que se admitirá como altura mínima 1,400 y como peso mínimo 35 kilos, exigiéndose, en cambio, la emetropía o agudeza visual normal.

II.—PROGRAMA DE CONOCIMIENTOS SOBRE LOS QUE VERSARAN LOS EXAMENES DE LOS ASPIRANTES

1. *Aritmética*.—Operaciones con los números enteros. Fracciones ordinarias, decimales y números mixtos. Números complejos. Sistema métrico decimal.—Razones y proporciones.—Reglas aritméticas.—Cálculo literal.

2. *Geometría*.—Geometría plana.—Figuras planas.—Trazado geométrico de perpendiculares y paralelas.—Medida y trazado de ángulos con el transportador.—Magnitudes angulares.—Conocimientos de las diversas clases de triángulos. Trazado de bisectrices, medianas, mediatrices etc. Conocimiento de la circunferencia y área del círculo. Área del triángulo, paralelogramo, trapecio y polígonos regulares.

Geometría del espacio: Conocimiento de los cuerpos geométricos más elementales. Prisma, pirámide, tronco de pirámide, cilindro, cono, tronco de cono, esfera, superficie lateral y total del prisma, cilindro, pirámide y cono. Volumen de los mismos cuerpos.

3. *Dibujo*.—Dibujar a lápiz una figura geométrica, con regla y compás.

4. *Gramática*.—Definiciones elementales correspondientes a las partes de la oración.—Escribir al dictado sin faltas (graves) de ortografía y con caligrafía clara.

5. *Geografía*.—Geografía general. Situación de los continentes. Orografía.—Hidrografía.—Naciones importantes.

Geografía de España e islas adyacentes: Límites y principales accidentes costeros.—División regional de España.—Situación de las provincias.—Orografía e hidrografía.

6. *Historia de España*.—Breve conocimiento de los personajes más importantes y de los hechos más trascendentales en la Historia de nuestra Patria.

7. *Ciencias Físicas*.—Estados de los cuerpos y cambio de estado. Propiedades de los cuerpos. La gravedad. El movimiento y la fuerza. La palanca.—Equilibrio y presión de los líquidos.—El principio de Arquímedes.—El aire atmosférico.—El calor.—La luz.—El sonido.—Nociones de Electricidad.—

Idea de tensión o voltaje, intensidad o resistencia.

BIBLIOGRAFIA

Las anteriores materias serán exigidas con una extensión similar a la de cualquier Enciclopedia Escolar de tercer grado o grado superior.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS.

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo de la norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), el guardia de segunda D. Antonio Guerra Caballero, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a los solos efectos de pensión de retiro que pudiera corresponderle de acuerdo con el vigente Estatuto de Clases Pasivas, cuyo señalamiento le será efectuado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Quedará en la situación militar que le corresponda, con sujeción al Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, fijando su residencia en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Retiros

La Orden de fecha 10 del actual (D. O. núm. 36), se entenderá aclarada en el sentido de que el teniente auxiliar de Infantería relacionado en primer lugar se llama D. José Ferrández Guilabert.

Madrid, 13 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107), pasa destinado, en comisión, al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Eugenio Sevilla Navarro, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Dicha comisión será por el plazo máximo de dos años si antes no le corresponde destino, sin derecho al disfrute de dietas o pluses ni ningún otro emolumento extraordinario.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 16), pasan destinados a las Unidades que se indican, con el carácter que se señala, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Regimiento Mixto de Artillería núm. 1

Sargento D. Cristóbal Rodríguez Cerzo, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al mismo.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada D. Antonio García Vázquez, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Sargento D. Celso Campo Santiago,

disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla (derecho preferente).

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Juan Baena López, disponible en Canarias y agregado al mismo.

Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Santiago Ramírez Santana, disponible en Canarias y agregado a la 5.ª Zona de la I. P. S.

Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Brigada D. Antonio Cuadra Romero, disponible en Canarias y agregado al mismo.

Sargento D. Antonio Moral Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Sargento primero D. Antonio Poyato Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Regimiento de Artillería de Campaña número 13

Sargento D. Jesús Fuentes Taboada, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Sargento D. José Martín Cristóbal, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Sargento D. Ambrosio Arnáiz Huertos, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sargento D. Francisco Benítez Sánchez, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. José Gómez Daponte, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Diego Casado Arenas, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26, para C. E.

Sargento D. Isidoro Ferrero Blanco, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Regimiento de Artillería A. A. número 71, para el Grupo de la Base Aérea de Villanueva

Sargento D. Pedro Pizarro Vilchez, disponible en el Norte de Africa y

agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Agrupación de Artillería A. A. número 73

Sargento D. Juan Burgos Medina, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Ignacio Rodríguez García, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Brigada D. Fernando Moreno Gallego, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al mismo.

Sargento D. Manuel Fernández Morales, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento D. José Barea Domínguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Sargento D. Antonio Bennasar Bauza, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Sargento D. José Jiménez Jurado, disponible en el Norte de Africa y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Emilio Cerrillo Mariner, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Sargento primero D. José Vázquez Ríos, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Brigada D. Francisco Soldado Hidalgo, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73 (Grupo de la Base Aérea de El Coper).

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Regimiento Mixto de Artillería núm. 1

Sargento D. Gonzalo Fraga Castro, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Regimiento de Artillería de Campaña número 23

Brigada D. José Delgado Garijo, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Sargento D. Antonio Estévez González, disponible en Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Sargento D. Camilo Díaz-López, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.

Grupo de Artillería de Campaña XXII

Brigada D. José Romero Carmona, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

C. I. R. núm. 12.

Sargento D. Asterio Cabanyes García, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Brigada D. Aurelio Tercero Tejedor, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Unidad Administrativa Regional de Automovillismo de la misma Región.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Brigada D. José Sánchez Menéndez, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Automovillismo de la misma Región.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 17), pasa destinado a las Unidades que se indican, con el carácter que se señala, el personal de Banda que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

Academia de Artillería

Cabo de Banda José López Corral, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Pedro Marcos Domínguez, de la Academia de Artillería.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Herrera Monje, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Grupo de Artillería Aerotransportable

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Fernando Gómez Juárez, de la Academia de Artillería.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Maestro de Banda D. Antonio Navarro López, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Grupo de Artillería a Lomo XLI

Cabo de Banda Félix Gómez Gago, agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.
Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Casla, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con doña Marina Danvila Meléndez-Valdés.

Madrid, 9 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección, 2.ª convocatoria. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa en Cádiz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:

A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.
Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 16), pasan destinados, con el carácter indicado, a las Unidades que se citan, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**MECANICOS ELECTRICISTAS DE ARMAS**

Al Regimiento Mixto de Artillería Soria núm. 9

Sargento D. Alfonso Gaona Roldán, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Artillería Motorizable Pavia núm. 19

Sargento D. Francisco García Navarro, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Sargento D. Manuel Ariza López, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento D. Francisco Pérez Soaje, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Al Polígono de Experiencias de Carabanchel

Sargento D. Juan Planells Juan, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS

Al Regimiento de Artillería Motorizable Tudán núm. 14

Maestro armero D. Luis del Carmen Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Sargento primero D. Angel Díez del Olmo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Al Regimiento de Infantería Arget número 27

Subteniente D. Manuel Fernández de Caso, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Sargento primero D. Alfonso Pavón Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Al Regimiento de Infantería Tarifa número 33

Subteniente D. Simeón Calvo Chueca, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Parque Regional de Artillería.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Maestro ajustador D. Antonio Alvarez Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el Batallón I)

Maestro ajustador D. Manuel Pillezo Sánchez, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Al Grupo Ligero de Caballería III

Sargento primero D. Juan Guaza Delgado, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Regimiento de Artillería Lanzacojetes de Campaña

Maestro ajustador D. Saturnino Soto García, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Maestro armero D. Martín Vera Vega, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al C. I. R. núm. 1

Sargento primero D. José Pérez Muñoz, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Al C. I. R. núm. 2

Subteniente D. Dionisio Carrero Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 4

Sargento primero D. Francisco López Escudier, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y

agregado al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Manuel Sánchez Ojeda, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Antonio Villanova Sánchez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al C. I. R. núm. 10

Subteniente D. Pedro Jimeno Narvión, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V.

Al C. I. R. núm. 11

Subteniente D. Daniel Ramos Corral, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Sargento primero D. Porfirio Marín Aicua, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Subteniente D. Antonio Núñez Lígero, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Batallón de Arrecife).

A la Instrucción Premilitar Superior de la 5.ª Zona (Los Rodeos)

Maestro armeró D. Manuel Márquez Rodríguez, del C. I. R. núm. 15.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. Diego Domínguez Gámez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Sargento D. Eduardo Haro Paz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Sargento D. Antonio Ruiz Ruiz, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Grupo Ligero de Caballería II

Sargento D. Edelmiro Jiménez Rojo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento D. Francisco Blanca Noriega, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sargento D. Alvaro Briz Simón, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

A la PLM de Mando y PLM Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 3

Sargento D. Gabriel Monteagudo de la Fuente, de la Jefatura de Automovilismo de Baleares.

A la PLM de Mando y PLM Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 5

Sargento D. Domingo Castillo Ceresuela, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

A la PLM de Mando y PLM Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 7

Subteniente D. Mariano Guerra López, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Destacamento de Automovilismo.

A la PLM de Mando y PLM Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 9

Sargento D. Alejandro Bravo Estepa, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Enrique Gómez Rodríguez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXXI

Sargento D. Francisco García Escudero, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

A la Compañía de Transporte de la Brigada Mecanizada XI

Sargento D. José Jiménez Álvarez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS CHA-PISTAS SOLDADORES

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento D. Manuel Vázquez Ortega, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Sargento D. Francisco Gómez Benítez, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

GUARNECEDORES

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (para el Batallón de Carros)

Subteniente D. Teodoro de la Varga López, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras.

A la Academia de Artillería

Sargento D. Bernabé Vallinot García, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón Cataluña IV)

Maestro armero D. Juan García Pérez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 72.

Otro, D. Pedro Martín Encinas, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la PLM de Mando y PLM Administrativa de la Agrupación de Intendencia número 4.

Al C. I. R. núm. 1

Maestro armero D. Sixto Revuelta Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

GUARNECEDORES

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón Pirineos XI)

Subteniente D. José Navarro Lezcano, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona. Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Para cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción General del Estado Mayor Central núm. 166-146 pasa a la situación de disponible en la Región y plaza que se indica el personal que a continuación se relaciona:

Disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Berango (Vizcaya)

Subteniente químico artificiero polvorista D. Bonifacio Alegre Villar, del C. I. R. núm. 11.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de complemento de Artillería D. José Osuna Ortiz, cumplió la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1967.

Otro, D. Manuel Romero Rodríguez, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de febrero de 1967.

Otro, D. Juan Martorell Pons, cumplió la edad reglamentaria el día 9 de febrero de 1967.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Ordenes de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 16) y 21 del mismo mes y año (D. O. núm. 18), se destinan a las Unidades que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Parque Central de Transmisiones (para Codificación y Actualización del Inventario de Material de Transmisiones)

Capitán de Ingenieros D. Jacinto del Buey Pérez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Derecho preferente.)

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel de Lorenzo Cáceres Torres, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Capitán de Ingenieros D. Francisco García Martínez, del C. I. R. número 7.

Al Regimiento de Transmisiones

Capitán de Ingenieros D. José Ce-rezuola Gil, del Batallón Mixto de Ingenieros XII. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente de Ingenieros D. Antonio Pinilla Bernuz, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán de Ingenieros D. Santiago Perinat Mazerés, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Capitán de Ingenieros D. Pascual Martínez Teixido, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Teniente de Ingenieros D. Vicente Jubrias Berlanga, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Teniente de Ingenieros D. Ramón Diego Abarca, del Regimiento de Transmisiones.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Teniente de Ingenieros D. Manuel Ayora Santisteban, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

A la Jefatura de Ingenieros del Ejército (para los Equipos de Codificación, plantilla eventual)

Comandante de Ingenieros D. Miguel Guerrero Alcausa, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid)

Capitán de Ingenieros D. Juan Gil Gautier, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Comandancia de Fortificaciones de la 4.ª Región Militar (para jefe de la Comandancia y proyectista)

Comandante de Ingenieros D. Mario Serra Batlle, del C. I. R. núm. 9.

VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

A la Jefatura Regional de Automovillismo de la 6.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Agustín Calatayud Conzano, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Jefatura de Transmisiones del Ejército (para jefe del Equipo de Codificación de Materiales, plantilla eventual)

Comandante de Ingenieros D. Guillermo González Callejas, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Capitán de Ingenieros D. Antonio Lucas Padín, de a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Melilla).

Al C. I. R. núm. 1 (San Pedro Madrid)

Capitán de Ingenieros D. Juan González Ruiz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares).

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 16), se destinan a las Unidades que se indican a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Teniente auxiliar de Ingenieros don Urbano Pains Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de Madrid)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Corrales Rodero, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Santiago Blanco Moreno, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Al Negociado de Documentaciones Personales de la 1.ª Sección de Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pedro Oliva Peña, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente auxiliar de Ingenieros don Daniel Matilla de la Fuente, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente auxiliar de Ingenieros don Cristino Garrido Alejo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros X

Teniente auxiliar de Ingenieros don Daniel Guerrero Vázquez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Teniente auxiliar de Ingenieros don Epifanio Monroy Juan, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. (Derecho preferente.)

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX

Teniente auxiliar de Ingenieros don Fulgencio Monreal Sánchez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán auxiliar de Ingenieros don Juan Lavado Lavado, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta. (Derecho preferente.)

VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25**

Capitán auxiliar de Ingenieros don Manuel Hurtado Cortés, del C. I. R. número 4.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Capitán auxiliar de Ingenieros don Diego Tirado Bernal, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Teniente auxiliar de Ingenieros don Esteban García Nerín, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Teniente auxiliar de Ingenieros don Cipriano García Sabio, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Calvo Montero, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 16), se destina a las Unidades que se indican, los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia los destinados a Unidades del Sahara.

VOLUNTARIOS**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1**

Brigada de Ingenieros D. Victorino Parra Albala, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Felipe Bravo Hernando, del Batallón Mixto de Ingenieros VI (artículo 27).

Sargento primero de Ingenieros don Gregorio Luna Romero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Rafael Rodríguez Paniagua, de disponible en la misma, plaza de Guadalajara.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Hernández Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (artículo 27).

Otro, D. Mariano Aragón Trapero, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII (artículo 27).

Otro, D. Miguel Lao Burgos, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Federico González Luque, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Brigada de Ingenieros D. Daniel González Barriuso, de disponible en 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Sargento de Ingenieros D. Luis Araújo Iglesias, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Medina Real, de disponible en la misma.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada de Ingenieros D. Juan Bautista Carrasco, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Sargento de Ingenieros D. Bernabé Romero Castelao, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Trujillo Bellido, de disponible en la misma.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sargento de Ingenieros D. Pedro Fuentes Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Otro, D. Vicente Caballero Almena, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Andrés Gómez Guisado, del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Otro, D. Benito Robles Torrado, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Brigada de Ingenieros D. Pedro Rodrigo Pons, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Sargento de Ingenieros D. José Bascuas García, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Pavón Lagares, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento de Ingenieros D. Rafael Sánchez Anaya, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería

Sargento de Ingenieros D. José Carbayo Ros, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Brigada de Ingenieros D. Justo Hernández García, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Luis Blázquez Paniagua, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Al Regimiento de Transmisiones

Brigada de Ingenieros D. Juan Melén Polo, del C. I. R. núm. 8 (derecho preferente) (art. 27).

Otro, José Durán Borrajo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**Unidades de Madrid**

Brigada de Ingenieros D. Juan Taborada Piñero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Para la 3.ª Unidad de Radio, Destacamento de Bilbao

Brigada de Ingenieros D. Antonio Sánchez de Lara, de disponible en

la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid) (derecho preferente).

A la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (para el Equipo de Radio, Destacamento de León)

Sargento de Ingenieros D. Jesús Pérez Vaquero, del C. I. R. núm. 12 (derecho preferente).

A la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (para el Equipo de Centrales y Líneas, Sevilla)

Sargento de Ingenieros D. José García Peñuelas, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla (derecho preferente).

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Brigada de Ingenieros D. José Leris Sanz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (art. 27).

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Para la 1.ª Unidad (Valladolid)

Brigada de Ingenieros D. Félix Conde Cañas, del C. I. R. núm. 6 (artículo 27).

Para la 10 Unidad (Valencia)

Brigada de Ingenieros D. Victoria Real Martínez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Brigada de Ingenieros D. Diego Tena Dávila, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Sargento de Ingenieros D. José García Domínguez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Sargento de Ingenieros D. Martín Naharro González, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Tomás Beltrán Baquedano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento de Ingenieros D. Manuel Díaz López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Brigada de Ingenieros D. Salvador Rodríguez Martín, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Sargento de Ingenieros D. José Rodríguez Martínez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Sargento de Ingenieros D. Rodolfo Arroyo Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento de Ingenieros D. Francisco Carretero Valverde, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 16), se destinan con carácter voluntario a las Unidades que se indican a los cabos de Banda de Ingenieros, asimilados a sargentos, que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Don Modesto Holgado Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros X

Don Rafael Villa Cobos, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 10 de febrero de 1967, el capitán auxiliar de Ingenieros don Amancio López Pérez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos vacantes para capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (plantilla eventual).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Para cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción General del E. M. C. número 166-146, pasa a la situación de disponible en la Región y plaza que se indican el personal que a continuación se relaciona:

Disponibles en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Tomás Carbonell, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7:

Otro, D. Paulino Fraile Zapata, del mismo.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción General del E. M. C. número 166-146, pasa a la situación de disponible en la Región y plaza que se indican el personal que a continuación se relaciona:

Disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Domingo Alemán Acevedo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 16), pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Los procedentes de Unidades de las provincias de Ifni o Sahara, deberán continuar en sus actuales destinos hasta cumplir el tiempo de mínima permanencia señalado por la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176).

MECANICOS, ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sargento especialista D. José García Bastos, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento especialista D. Carlos Giner Segovia, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Sargento especialista D. José Oliván Pérez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26

Sargento especialista D. Adrián Bejarano Nieto, del Parque Central de Transmisiones.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para la 4.ª Compañía de Radio Destacamento de Tenerife)

Brigada especialista D. Celestino Martínez Bustillo, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 99.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y tiro de Infantería

Brigada especialista D. José Frutos Medina, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

OPERADORES DE RADIO

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Transmisiones (para la Compañía C. B. H. 1.ª Sección, Grupo HAWK)

Sargento especialista D. Francisco Martínez González, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 6.ª Compañía de Radio, Destacamento de La Güera.

Otro, D. Juan Puertas Melguizo, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Al Regimiento de Transmisiones (para la Compañía C. B. H., 2.ª Sección)

Sargento especialista D. Primitivo Sánchez González, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento especialista D. Julián Fernández Linares, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio, Destacamento de Oviedo.

Otro, D. Joaquín Arias Sánchez, del mismo, Unidades de Madrid.

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Brigada especialista D. Angel García Carmona, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para la 1.ª Compañía de Radio, Destacamento de Melilla

Sargento especialista D. Luis Rodríguez Girona, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Otro, D. Pedro Moreno Ordóñez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Molina (Málaga).

Para la 2.ª Compañía de Radio, Destacamento de Mallorca y Cabrera

Sargento especialista D. Luis Nicolás Mateos, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

FORZOSOS

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para la 4.ª Compañía de Radio, Tenerife

Sargento especialista D. Emilio López Romo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento especialista D. Luis Rodríguez Jiménez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Al Batallón de Automovilismo del Sahara

Sargento especialista D. José Quintero Mora, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 591 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán auditor D. Gonzalo Muñoz Vega.



OFICINAS MILITARES

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años, al subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Serafín Fiz Manuel, de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Ascensos

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 157), se asciende a la categoría de conserje primero, con antigüedad de 23 de enero de 1967, al conserje segundo del Ejército, D. Anselmo Barez Puente, de la Academia de Intendencia, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de jefe de Taller de segunda (teniente), con antigüedad de 13 de febrero de 1967, al jefe de Taller de tercera (alférez) D. Domingo Orio Monje, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección. Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Infantería con el «paseo» del idioma francés, existente en la Academia de Infantería, para profesor del 4.º Grupo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre último (D. O. núm. 257).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que se refieren las de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 59, respectivamente).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla fija, en el Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación,

excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. número 257).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148); en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Heriberto González Agra, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con doña Teresa López Rodríguez.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Por aplicación del artículo 36, párrafo primero, del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1958 (D. O. núm. 229), causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta, el comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Angel Caro Castro, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

ban Orejana, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde, adscrito a la misma Jefatura de Mutilados.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 19 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 289), se destina con carácter voluntario a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Iravedra Llopis, de adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante de su empleo, se destina con carácter voluntario a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, al sargento primero especialista, caballero mutilado permanente, don Clodoaldo Martínez Benito, de destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), se concede el sueldo de brigada al sargento (teniente honorífico) de Infantería, caballero mutilado permanente, don Lorenzo Mora Martorell, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1967.

Madrid, 11 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncian las vacantes de oficiales de la Guardia Civil, Escala única, que a continuación se relacionan, existentes en la Comandancia Móvil de Barcelona.

Dos de capitán.

Cuatro de teniente.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con carácter de voluntario y derecho preferente, a la Plana Mayor del 1.º Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir, D. Ángel Vecino Rodríguez, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesa en su actual destino, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir, D. José Vargas Guerrero, de la Plana Mayor del 1.º Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 232/1967, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares un solar, sito en la calle Adelaida Muro, núm. 24, de 374 metros cuadrados, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler.

Por el Ministerio del Ejército se ha interesado la adscripción al Patronato de Casas Militares de un solar, sito en la calle Adelaida Muro, número veinticuatro, en La Coruña, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para Suboficiales retirados, empleados y obreros civiles al servicio del Estado.

El solar de referencia es propiedad del Estado y actualmente se encuentra a afecto al Ministerio del Ejército.

El Patronato de Casas Militares es un Organismo autónomo, cuya naturaleza le reconoce la Ley de Régimen Jurídico de En-

tidades Estatales Autónomas, lo que permite atender la petición de referencia al amparo de la Ley del Patrimonio del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casas Militares un solar sito en La Coruña, calle de Adelaida Muro, número veinticuatro, de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados, que linda: por el frente, Sur, con la calle Adelaida Muro; por la derecha, entrando, Este, con la casa número veintidós, propiedad de don José Barredo y Barredo, hoy sus herederos; por la izquierda, Oeste, con la casa número veintiséis, propiedad de don Ignacio Blanco Blas, y Norte, con don Juan Arévalo.

Artículo segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, el Patronato de Casas Militares para el Ejército no adquiere la propiedad del inmueble de referencia, adscribiéndose con destino a la construcción de viviendas para Suboficiales retirados, empleados y obreros civiles al Servicio del Ejército en La Coruña.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se llevará a cabo mediante la correspondiente acta y plano por los representantes que se designen y comuniquen el Organismo interesado y el Ministerio de Hacienda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

(Del B. O. del E. núm. 37, de 1967.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 279, de 22 de noviembre último, para la provisión de la plaza de secretario de Justicia vacante en la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de

V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al capitán auditor del Ejército de Tierra don Gonzalo Muñoz Vega, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de ayuda y colaboración de los mencionados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 36, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 3 del próximo mes de marzo se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de:

- 10.100 cajas de cartón. Precio límite, 15 pesetas.
- 505 kilos de papel engomado. Precio límite, 32 pesetas.
- 401.000 bolsas de polietileno. Precio límite, 0,35 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás antecedentes referidos a este expediente pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las ofertas serán dirigidas, bajo sobre cerrado y lacrado, al Excmo. Señor Intendente, presidente de la Junta

Económica del Centro Técnico de Intendencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios. Madrid, 8 de febrero de 1967.

Núm. 84

P. 1-1

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca licitación libre, por contratación directa, para la adquisición de una máquina combinada para impresión y revelado de planos; incluida la mesa, por un precio límite de noventa y nueve mil ciento ochenta pesetas (99.180 pesetas).

Pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición de los interesados en la sala de visitas de la portería.

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 23 de febrero de 1967. Madrid, 10 de febrero de 1967.

Núm. 83

P. 1-1

COMISION DELEGADA DE LA JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL AUTOMOVIL. JEFATURA DE AUTOMOVILISMO DE BALEARES

El próximo día 14 de marzo, a las once horas, se celebrará la subasta pública de cámaras, cubiertas y bidones en estado de inútiles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales obrarán en la citada Jefatura de Automovilismo, carretera de Balldemosa, kilómetro 3, Palma de Mallorca.

El importe de la publicidad será a cargo de los adjudicatarios. Palma de Mallorca, 10 de febrero de 1967.

Núm. 85

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), el que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION